Contrato 30/2014

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL REY**, domiciliada en Km 6 ½ Mburucuya – Cuidad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. REINALDO RAMON FIGUEREDO VEGA**, con Cédula de Identidad **N° 1.982.881**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción y Reparación de Aulas en Distintas Instituciones Educativas del Departamento.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520,** objeto del gasto específico **10-01, 30-06, 30-07, 30-08 y 30-11** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes 412.000.000(Gs. Cuatrocientos doce millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **279580.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2014**, convocado por la **Gobernación de Alto Paraná**, según resolución **N° 0869/14 G.A.P.** La adjudicación fue realizada por Resolución **N°1146/14**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 180 días, contados a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Obra: Construcción 1 aula con techo de teja sobre tirante de Hº Aº					
Institución: Escuela Basica Nº3587-Km. 9 Monday					
Distrito: Presidente Franco					
Lote N° 3					
Nº	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	64,10	m2	1.900	121.790
2	Replanteo	64,10	m2	3.000	192.300
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	11,49	m3	407.486	4.682.014
4	Cartel de Obra	3,00	m2	400.000	1.200.000
5	Excavacion para cimiento de pilar	1,00	gl	1.500.000	1.500.000

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(081) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

	Estructura de H°A°				
6	Zapata de hormigon armado	0,61	m3	2.105.000	1.284.050
7	Viga de fundación HºAº 12 x 27	38,15	ml	127.500	4.864.125
8	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	8,20	ml	127.500	1.045.500
9	Dado de Hº Aº	0,08	m3	2.400.000	192.000
10	Encadenado de Hº Aº	0,85	m3	2.400.000	2.040.000
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	8,20	ml	383.000	3.140.600
12	Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20	0,36	m3	2.400.000	864.000
	Muros de nivelación				
13	De 0,45 m	5,16	m2	190.000	980.400
14	De 0,30 m	6,66	m2	80.000	532.800
15	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	1.900.000	1.900.000
16	Aislación asfaltica de paredes	24,75	ml	25.000	618.750
	Muros de elevación				
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	46,97	m2	167.500	7.867.475
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	50,76	m2	60.000	3.045.600
19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	14,00	ml	13.100	183.400
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	94,66	m2	30.800	2.915.528
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	101,86	m2	32.750	3.335.915
22	Mochetas de aberturas	21,60	ml	16.800	362.880
23	De pilares y vigas en galeria	13,62	ml	20.276	276.159
24	De viga cumbrera de HºAº	9,84	ml	24.500	241.080
25	Pizarra Acrilica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	un	1.705.000	1.705.000
	Techo				
26	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	82,82	m2	251.000	20.787.820

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 845-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

	Piso				
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	58,00	m2	25.600	1.484.800
28	Carpeta para piso	58,00	m2	24.600	1.426.800
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	58,00	m2	119.750	6.945.500
30	Zócalo cerámico	33,00	ml	16.780	553.740
31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo comun	25,00	m2	73.000	1.825.000
	Carpintería de madera				
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	1,00	un	1.928.800	1.928.800
	Carpintería metalica				
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	4,00	un	1.350.000	5.400.000
34	Vidrios de 3 mm	7,20	m2	190.800	1.373.760
	Instalación eléctrica	1,00			
35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	2.500.000	2.500.000
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	1,00	un	377.000	377.000
37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	10,00	bc	106.800	1.068.000
38	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	4,00	un	370.000	1.480.000
39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	2,00	un	73.200	146.400
40	Ventiladores de techo con caja metalica	2,00	un	395.000	790.000
	Desague pluvial				
41	Canaletas	16,40	ml	60.000	984.000
42	Bajadas	13,60	ml	60.000	816.000
	Pintura				
43	Pared latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	94,66	m2	24.300	2.300.238

Emprendimientos del Rey
Ruc: 196 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

44	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	101,86	m2	20.100	2.047.386
45	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	78,30	m2	24.950	1.953.585
46	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	82,82	m2	20.100	1.664.682
47	Barnizado de aberturas de madera	4,62	m2	18.200	84.084
48	Canaletas , antioxido y pintura final.	16,40	ml	32.800	537.920
49	Bajadas , antioxido y pintura final.	13,60	ml	32.800	446.080
50	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al latex	8,20	ml	23.000	188.600
51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	749.483	749.483
52	Limpieza final de obra	1,00	gl	900.000	900.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					**105.851.044**

Obra: Construcción de 1 aula con techo de teja sobre tirante de Hº Aº

Institución: Escuela Básica Nº 3591 San Lorenzo

Distrito: Presidente Franco

LOTE: 3 **ITEM 2 - Código de Catalogo 72131601-9999**

Nº	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad*	*P. Unitario (IVA INCLUIDO)*	*Total (IVA INCLUIDO)*
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	64,10	m2	1.900	121.790
2	Replanteo	64,10	m2	3.000	192.300
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	11,49	m3	407.486	4.682.014
4	Cartel de Obra	3,00	m2	400.000	1.200.000
5	Excavación para cimiento de pilar	1,00	gl	1.500.000	1.500.000
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de hormigón armado	0,61	m3	2.105.000	1.284.050
7	Viga de fundación HºAº 12 x 27	38,15	ml	127.500	4.864.125
8	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	8,20	ml	127.500	1.045.500

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

9	Dado de Hº Aº	0,08	m3	2.400.000	192.000
10	Encadenado de Hº Aº	0,85	m3	2.400.000	2.040.000
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	8,20	ml	383.000	3.140.600
12	Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20	0,36	m3	2.400.000	864.000
	Muros de nivelación				
13	De 0,45 m	5,16	m2	190.000	980.400
14	De 0,30 m	6,66	m2	80.000	532.800
15	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	1.900.000	1.900.000
16	Aislación asfáltica de paredes	24,75	ml	25.000	618.750
	Muros de elevación				
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	46,97	m2	167.500	7.867.475
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	50,76	m2	60.000	3.045.600
19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	14,00	ml	13.100	183.400
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	94,66	m2	30.800	2.915.528
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	101,86	m2	32.750	3.335.915
22	Mochetas de aberturas	21,60	ml	16.800	362.880
23	De pilares y vigas en galería	13,62	ml	20.276	276.159
24	De viga cumbrera de HºAº	9,84	ml	24.500	241.080
25	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	un	1.705.000	1.705.000
	Techo				
26	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	82,82	m2	251.000	20.787.820
	Piso				
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	58,00	m2	25.600	1.484.800
28	Carpeta para piso	58,00	m2	24.600	1.426.800
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	58,00	m2	119.750	6.945.500
30	Zócalo cerámico	33,00	ml	16.780	553.740

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 845-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	25,00	m2	73.000	1.825.000
	Carpintería de madera				
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	1,00	un	1.928.800	1.928.800
	Carpintería metálica				
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	4,00	un	1.350.000	5.400.000
34	Vidrios de 3 mm	7,20	m2	190.800	1.373.760
	Instalación eléctrica				
35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	2.500.000	2.500.000
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	1,00	un	377.000	377.000
37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	10,00	bc	106.800	1.068.000
38	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	4,00	un	370.000	1.480.000
39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	2,00	un	73.200	146.400
40	Ventiladores de techo con caja metálica	2,00	un	395.000	790.000
	Desagüe pluvial				
41	Canaletas	16,40	ml	60.000	984.000
42	Bajadas	13,60	ml	60.000	816.000
	Pintura				
43	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	94,66	m2	24.300	2.300.238
44	Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	101,86	m2	20.100	2.047.386
45	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	78,30	m2	24.950	1.953.585
46	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	82,82	m2	20.100	1.664.682
47	Barnizado de aberturas de madera	4,62	m2	18.200	84.084
48	Canaletas, antióxido y pintura final.	16,40	ml	32.800	537.920
49	Bajadas, antióxido y pintura final.	13,60	ml	32.800	446.080
50	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	8,20	ml	23.000	188.600

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 848-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	749.483	749.483
52	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	900.000	900.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					**105.851.044**

Obra: Construcción de 2 aulas con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº					
Institución: Escuela Básica Nº 1514 Santo Domingo de Guzmán					
Distrito: Presidente Franco					
LOTE: 3		**ITEM 3 - Código de Catalogo 72131601-9999**			
Nº	***Descripción***	***Cantidad***	***Unidad***	***P. Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Total (IVA INCLUIDO)***
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	125,00	m2	1.900	237.500
2	Replanteo	125,00	m2	3.000	375.000
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,99	m3	407.500	10.183.425
4	Cartel de Obra	3,00	m2	400.000	1.200.000
5	Excavación para cimiento de pilar	1,00	gl	1.404.000	1.404.000
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de hormigón armado	1,01	m3	2.105.000	2.126.050
7	Viga de fundación HºAº 12 x 27	71,49	ml	127.500	9.114.975
8	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	15,40	ml	127.500	1.963.500
9	Dado de Hº Aº	0,12	m3	2.400.000	288.000
10	Encadenado de Hº Aº	1,50	m3	2.400.000	3.600.000
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	15,40	ml	383.000	5.898.200
12	Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20	0,68	m3	2.400.000	1.632.000
	Muros de nivelación				
13	De 0,45 m	8,03	m2	190.000	1.525.700
14	De 0,30 m	15,03	m2	80.000	1.202.400
15	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	3.550.000	3.550.000
16	Aislación Asfaltica de paredes	49,85	ml	25.000	1.246.250
	Muros de elevación				
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	73,50	m2	167.500	12.311.250
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	109,34	m2	60.000	6.560.400

Emprendimientos del Rey
Ruc: 196 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28,40	ml	13.100	372.040
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	194,08	m2	30.800	5.977.664
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	158,62	m2	32.750	5.194.805
22	Mochetas de aberturas	54,20	ml	16.800	910.560
23	De pilares y vigas en galería	28,27	ml	20.276	573.203
24	De viga cumbrera de HºAº	15,40	ml	24.500	377.300
25	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	2,00	un	1.705.000	3.410.000
	Techo				
26	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	156,31	m2	251.000	39.233.810
	Piso				
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	117,05	m2	25.600	2.996.480
28	Carpeta para piso	117,05	m2	24.600	2.879.430
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	117,05	m2	119.750	14.016.738
30	Zócalo cerámico	65,20	ml	16.780	1.094.056
31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	39,00	m2	73.000	2.847.000
	Carpintería de madera				
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	2,00	un	2.890.000	5.780.000
	Carpintería metálica				
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	8,00	un	1.650.000	13.200.000
34	Vidrios de 3 mm	14,40	m2	190.800	2.747.520
	Instalación eléctrica				
35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	4.549.575	4.549.575
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	2,00	un	377.000	754.000

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – GOBERNADOR

37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	20,00	bc	106.800	2.136.000
38	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8,00	un	370.000	2.960.000
39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	4,00	un	73.200	292.800
40	Ventiladores de techo con caja metálica	4,00	un	395.000	1.580.000
	Desagüe pluvial				
41	Canaletas	30,60	ml	60.000	1.836.000
42	Bajadas	20,40	ml	60.000	1.224.000
	Pintura				
43	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	194,08	m2	24.300	4.716.144
44	Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	158,62	m2	20.100	3.188.262
45	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	156,60	m2	24.950	3.907.170
46	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	155,30	m2	20.100	3.121.530
47	Barnizado de aberturas de madera	9,68	m2	18.200	176.176
48	Canaletas, antióxido y pintura final.	30,60	ml	32.800	1.003.680
49	Bajadas, antióxido y pintura final.	20,40	ml	32.800	669.120
50	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	15,40	ml	23.000	354.200
51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	800.000	800.000
52	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	1.000.000	1.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					**200.297.912**

El monto total Adjudicado asciende a la suma total de Gs 412.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos doce millones)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del **Ing. Ronny González secretario de la Secretaría de Obras,** así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

La Obra **CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO**, son los detallados en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de anticipo no aplica.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de las multas se hará por medio del Director de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Abog. Yamil Aquino previo al informe del Director de Obras en el cual conste de ejemplo: retrasos, trabajos de mala calidad, incumplimiento o escases de los accesorios que deben ir en la obra.

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción y Reparación de Aulas en Distintas Instituciones Educativas del Departamento.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el

Emprendimientos del Rey
Ruc: 198 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Setiembre de 2014.

Firmado por: ***LA GOBERNANCION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANA GOBERNADOR

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: EMPRENDIMIENTOS DEL REY

Sr. REINALDO RAMON FIGUEREDO VEGA
C.I.N°. 1.982.881
REPRESENTANTE
Emprendimientos del Rey
Ruc: 196 2881-0
Tel:(061) 572-342 Cel:(0983) 645-434